



CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2013

Programas de Subsidios del
Ramo Administrativo 20,
Desarrollo Social

Dirección General de Seguimiento

Enero, 2014

**PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE
MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

COBERTURA

El Programa tiene cobertura nacional y otorga recursos a las IMEF para que éstas desarrollen acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre (CNCH) establecidos mediante el Decreto publicado el 22 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las IMEF darán prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.

En este sentido, la contribución que hace el PAIMEF estriba en dar seguimiento puntual a las acciones que realizan las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en algunos de los 400 municipios considerados en esta primera etapa. Con ello, se identificó la inversión federal que en cada uno de los municipios de la población que más lo requiere.

Primera Etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre																
Municipios*	Vertiente a					Vertiente b					Vertiente c					
	Acciones	Montos	Mujeres	Hombres	Total	Acciones	Montos	Mujeres	Hombres	Total	Acciones	Montos	Mujeres	Hijos	Hijos	Total
1001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$580,838	147	42	23	212
3008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$594,813	182	59	49	290
4002	3	\$296,160	78	16	94	20	\$143,445	538	389	927	2	\$202,739	284	20	7	311
5030	1	\$144,158	50	3	53	0	0	0	0	0	4	\$242,786	575	17	10	602
5035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$137,788	258	0	0	258
7004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	96	25	40	161
7020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	19	20	13	52
7027	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	12	0	0	12

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Primera Etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre																
Municipios*	Vertiente a					Vertiente b					Vertiente c					
	Acciones	Montos	Mujeres	Hombres	Total	Acciones	Montos	Mujeres	Hombres	Total	Acciones	Montos	Mujeres	Hijas	Hijos	Total
7038	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	54	0	0	54
7047	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	32	0	3	35
7052	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,040	76	0	0	76
7057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	82	0	0	82
7059	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	55	27	22	104
7064	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	18	0	0	18
7078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$252,753	166	42	53	261
7089	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$71,101	972	45	49	1066
7092	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	50	0	0	50
7093	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	16	0	0	16
7101	1	0	42	1	43	0	0	0	0	0	1	\$106,652	141	2	1	144
7108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	30	25	21	76
7109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$71,101	41	0	0	41
8019	4	\$130,50	25	3	28	0	0	0	0	0	1	\$172,784	235	0	0	235
8037	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	\$666,072	1598	282	202	2082
9007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$11,136	106	12	6	124
9010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$11,136	57	8	6	71
9012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$11,136	52	4	1	57
10005	1	\$86,000	16	0	16	29	\$36,000	986	27	1013	3	\$389,599	1081	82	70	1233
10007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$63,000	473	0	0	473
12001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$421,849	361	21	260	642
12029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$122,960	443	87	75	605
12066	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$188,637	159	0	0	159

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Primera Etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre																
Municipios*	Vertiente a					Vertiente b					Vertiente c					
	Acciones	Montos	Mujeres	Hombres	Total	Acciones	Montos	Mujeres	Hombres	Total	Acciones	Montos	Mujeres	Hijas	Hijos	Total
14039	1	\$6,500	71	9	80	0	0	0	0	0	1	\$160,000	0	0	0	0
14120	0	0	39	8	47	0	0	0	0	0	0	\$169,700	0	0	0	0
15104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$72,000	9	11	12	32
19039	4	\$2,240	95	26	121	0	0	0	0	0	4	\$469,891	893	102	54	1049
21114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	\$105,236	794	0	0	794
22014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	\$405,614	2897	0	0	2897
23004	1	\$67,270	32	3	35	0	0	0	0	0	1	\$152,129	169	0	0	169
25006	1	\$20,000	44	14	58	0	0	0	0	0	0	\$50,500	0	0	0	0
26030	5	\$136,137	153	21	174	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
30087	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	39	0	0	39
30124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	50	0	0	50
32010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	22	\$1,068,966	645	104	1498	49	\$179,445	1524	416	3880	65	\$6,757,112	12722	933	977	29052

Fuente: Indesol, cifras preliminares.

Destacan la creación y fortalecimiento de refugios y centros de atención externa, el acercamiento a la población y comunidades indígenas de los servicios especializados de atención directa, la creación de Unidades Móviles para ampliar el servicio a los municipios, particularmente a los municipios de alta y muy alta marginación.

Sistemas de información y bases de datos en el marco de la puesta en marcha del Sistema Nacional previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Capacitación, sensibilización, profesionalización y actualización del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno en materia de equidad de género y prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.

POBLACIÓN OBJETIVO

Son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las cuales se benefician con diversas acciones de fomento y desarrollo organizacional, así como de recursos económicos para la ejecución de proyectos destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Las IMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que pueden ser Institutos, Secretarías, Consejos u Oficinas, en los estados y en el Distrito Federal. Las IMEF son las responsables de ejecutar el Programa y quienes atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las IMEF, ejecutan los gobiernos en las entidades federativas. Estas acciones se enmarcan en las siguientes vertientes.

- Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, marginación y pobreza.
- Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la multiculturalidad.

El monto máximo para cada proyecto se determinó con base en la disponibilidad presupuestal y conforme a la construcción del índice de distribución de recursos para los proyectos de las IMEF (Reglas de Operación, anexo 14), para ello véase el siguiente cuadro:

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Montos máximos de recursos federales por proyecto

Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)	Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)
Aguascalientes	6,511,430	Morelos	3,848,155
Baja California	5,900,909	Nayarit	5,735,408
Baja California Sur	6,715,567	Nuevo León	7,615,014
Campeche	7,424,005	Oaxaca	12,094,070
Coahuila	6,590,521	Puebla	10,254,860
Colima	6,025,657	Querétaro	6,319,093
Chiapas	9,813,084	Quintana Roo	7,362,504
Chihuahua	8,176,980	San Luis Potosí	7,515,219
Distrito Federal	9,056,305	Sinaloa	6,377,963
Durango	6,792,981	Sonora	6,443,839
Guanajuato	4,853,941	Tabasco	6,394,569
Guerrero	10,306,937	Tamaulipas	4,178,797
Hidalgo	8,438,285	Tlaxcala	6,046,034
Jalisco	7,721,957	Veracruz	10,860,050
México	11,314,282	Yucatán	7,248,486
Michoacán	7,925,002	Zacatecas	7,247,637

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

MECÁNICA DE OPERACIÓN

Distribución de recursos

La distribución de los recursos se realizó conforme al Índice de distribución de recursos para los proyectos de las IMEF (Reglas de Operación, anexo 14).

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, previó que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

Proceso de Operación

Recepción de los Proyectos. Las IMEF presentan sus proyectos en las oficinas del Indesol desde el primer día hábil posterior a la publicación de las Reglas de Operación (26 de febrero de 2013), con fecha límite para el último día hábil del mes de abril de 2013. En caso contrario, el Proyecto no se considerará para participar en el proceso.

Validación

El Indesol valida los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa.

Revisión de los Proyectos

La revisión de los proyectos la efectuaron las Mesas de Revisión previstas en el numeral 3.7.4 de las Reglas de Operación, las cuales se apegarán a los criterios de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 y con base en el Anexo 10 de las Reglas de Operación.

Ajuste de los Proyectos

Las IMEF realizarán los ajustes a partir de las observaciones y recomendaciones emitidas por las Mesas de Revisión y que hayan sido asentadas en el Anexo 10 de las Reglas de Operación. Las IMEF remitirán los proyectos ajustados al Indesol a fin de que se valide la integración de las mismas a más tardar dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la recepción de las observaciones.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez realizado el ajuste del proyecto se procederá a la suscripción del Instrumento Jurídico correspondiente, conforme al Anexo 5 de las Reglas de Operación, en el cual el Indesol convendrá con las IMEF la ejecución de sus respectivos proyectos.

Entrega y Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con la suficiencia presupuestal, el Indesol entregará los recursos en una exhibición o en dos o más ministraciones. La primera ministración se otorgará en un plazo que no podrá exceder los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la firma del Instrumento Jurídico.

Las IMEF deben tener una cuenta bancaria productiva sólo para uso de los recursos federales del Programa, con el fin de hacer más eficiente la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las

IMEF, ejecuten los gobiernos estatales; estas acciones se enmarcan en las vertientes establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

CONTRALORÍA SOCIAL

El Indesol propicia la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos que le fueron asignados .

Asimismo, el Indesol se ajusta a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública (Anexo 9), publicado también en la página www.indesol.gob.mx.

Al 31 de diciembre de 2013 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Envío para validación de la Secretaría de la Función Pública los documentos de Contraloría Social del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2013: Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo.
- Capacitación sobre Contraloría Social al personal de la Subdirección de Enlace del PAIMEF, Coordinación regional y Coordinación Nacional.
- Captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) los archivos correspondientes a: Esquema, Guía Operativa, Anexos de la Guía Operativa, Oficio de entrega de documentos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo, de acuerdo a la solicitud del personal de la Secretaría de la Función Pública.
- Envío de forma digital y en correo ordinario, el informe final de Contraloría Social del PAIMEF 2012 a la Secretaría de la Función Pública.
- Asignación de enlaces encargados de realizar los reportes de información para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como de la contraloría social, con la finalidad de otorgar un curso de capacitación sobre las actividades a realizar.
- Captura de los datos de enlaces de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social para otorgarles un usuario y contraseña de acceso, con la finalidad de registrar la información relativa a la operación de contraloría social 2013. Dicha información se entregó durante la capacitación de contraloría social.
- Recepción de manera electrónica de los Programas Estatales de Contraloría Social, mismos que se revisaron para emitir recomendaciones para posteriormente realizar la captura de esta información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- El 27 de noviembre se atendió al oficio No. DGACS/183/2013 enviado por la Secretaría de la Función Pública, en el que se solicitó indicar las Entidades Federativas y actividades específicas de Promoción de Contraloría Social en las que se requiere la participación de

los Órganos Estatales de Control durante el ejercicio fiscal 2014, en el marco de la operación del PAIMEF.

- El 2 de diciembre se solicitó por medio de correo electrónico la entrega del informe final de contraloría social a las y los enlaces de las IMEF,
- El 6 de diciembre se remitieron los datos de enlace de Contraloría Social del PAIMEF a petición de la Secretaría de la Función Pública con relación al proceso de rediseño del Sistema Informático de Contraloría Social. Asimismo, se llevó a cabo el “Curso de actualización al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) 2013” para enlaces del PASH, en donde se tuvo la asistencia de 5 mujeres y 10 hombres.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol incorpora mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa con base en las siguientes acciones:

INFORME PARCIAL

Las IMEF presentarán un informe parcial que comprenda la mitad del periodo de ejecución del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico, en el formato cuyo modelo aparece en el anexo 6 de las Reglas de Operación y que está disponible en la página electrónica: www.indesol.gob.mx

Al 31 de diciembre se recibieron los 30 informes parciales de las IMEF participantes en 2013:

Nombre de la IMEF	Nombre de la IMEF	Nombre de la IMEF
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	Instituto de la Mujer Guanajuatense
Instituto Colimense de las Mujeres	Instituto Sonorense de la Mujer	Secretaría de la Mujer de Guerrero
Instituto Jalisciense de las Mujeres	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
Instituto de las Mujeres para el Estado de San Luis Potosí	Instituto Queretano de la Mujer	Secretaría de la Mujer de Michoacán
Secretaría de las Mujeres de Zacatecas	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Instituto para la Mujer Nayarita
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Instituto Quintanarroense de la Mujer	Secretaría de las Mujeres de Coahuila	Instituto Poblano de las Mujeres
Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres de Chiapas	Instituto Sinaloense de las Mujeres
Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
Instituto Chihuahuense de la Mujer	Instituto de la Mujer Duranguense	Instituto Veracruzano de las Mujeres

INFORME FINAL

Las IMEF entregarán un informe final al concluir la ejecución de las metas autorizadas en el Instrumento Jurídico y a más tardar a los quince días hábiles posteriores a la conclusión del presente ejercicio fiscal, en el formato cuyo modelo aparece como Anexo 7 a las Reglas de Operación y que también está disponible en la página electrónica: www.indesol.gob.mx.

ACTA DE TERMINACIÓN

Una vez que el Informe se considere completo y validado, el Indesol formulará un Acta de Terminación del proyecto que las IMEF suscribirán. Dicho formato forma parte de las Reglas de Operación como Anexo 8.

EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades, a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deben realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a Reglas de Operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Indesol, conforme a lo señalado en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx).

Al 31 de diciembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Conclusión del registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa conforme a lo previsto en los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2013, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Carga de avances en los indicadores que conforman la MIR 2013 del PAIMEF, así como los datos sobre los efectos de monitoreo del Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

- Remisión a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Sedesol, la información y documentación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas al PAIMEF en años anteriores, para la integración correspondiente al sistema informático del CONEVAL.
- Reunión inicial de la Evaluación Específica de Desempeño del PAIMEF en conjunto con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
- Carga inicial de la información alusiva al PAIMEF en el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Envío de la propuesta de modificación de la MIR del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2014.
- Del 7 al 17 de octubre se llevó a cabo la revisión y validación de información de los cuestionarios enviados por las IMEF en relación al reporte ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- El 17 de octubre se realizó la carga del avance de los indicadores que conforman las MIR 2013, relativos al cuarto trimestre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- Al cierre del cuarto trimestre de 2013, los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las Mujeres (PAIMEF), se encuentran publicados en la página www.indesol.gob.mx, los cuales, de manera general resultaron satisfactorios.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de mejorar la operación del Programa, el Indesol lleva a cabo el seguimiento al desarrollo de los proyectos que presentan las IMEF. Asimismo, realiza y coordina acciones de monitoreo en campo, acordadas con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

- Envío del Documento Metodológico para el seguimiento físico en campo a los proyectos apoyados por el PAIMEF para el ejercicio fiscal 2013 y la Propuesta simplificada para el seguimiento físico en campo 2013 al personal de la Sedesol para su revisión y validación.
- Al 31 de diciembre de 2013, se realizaron visitas de seguimiento físico en campo a 15 IMEF en el siguiente orden:

Núm. de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
1	23 y 24 de septiembre	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Refugio Nu'ju • Centro de Justicia para las Mujeres • Módulo itinerante ubicado en el municipio Cadereyta • Línea telefónica

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Núm. de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
2	01 y 02 de octubre	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de Atención del IMEC ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de Campeche Módulo de Atención Psico-Jurídica del IMEC Unidad Itinerante "Mujer Móvil" ubicada en el municipio Cd. Del Carmen
3	03 y 04 de octubre	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de Atención a Mujeres (MAM) en Ciudad Juárez Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum) en Ciudad Juárez Centro de Justicia para las Mujeres "Paloma Angélica Escobar Ledezma" en Ciudad Chihuahua
4	17 y 18 de octubre	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Centro de atención ubicado en el IMES Módulo Fijo de Atención en Soledad de Graciano Sánchez Módulo Fijo de Atención para las Mujeres de Tancanhuitz Módulo Fijo de Atención en Rio verde Módulo Fijo de Atención en el municipio Ciudad Valles Centro de atención del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
5	24 y 25 de octubre	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Atención Externa del Instituto Sinaloense de las Mujeres Unidad Móvil de orientación en el municipio Mazatlán Centro Especializado para la Atención de la Violencia Familiar (CEAVIF) Albergue "Por el Valor de la mujer, A. C.", ubicado en Mazatlán
6	24 y 25 de octubre	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Módulo fijo de atención especializada en el municipio Zacualtipán de Ángeles Módulo fijo de atención especializada en el municipio Tizayuca Módulo itinerante de atención especializada en el municipio Tezontepec de Aldama Módulo itinerante de atención especializada en el municipio Atotonilco de Tula

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Núm. de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
7	28 y 29 de octubre	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos • Unidad Móvil en el municipio Zacatepec • Refugio Casa de la Mujer del Municipio de Cuernavaca
8	28 al 30 de octubre	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Refugio del IQM en Chetumal • Unidad Fija "Benito Juárez", ubicada en las instalaciones del IQM en Cancún • Unidad Itinerante "Zona Norte I", ubicada en las instalaciones del IQM en Cancún • Unidad Fija "Othón P. Blanco", ubicada en las instalaciones del IQM en Chetumal • Unidad Itinerante "Zona Norte II" en la Ciudad de Tulum
9	04 y 05 de noviembre	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Atención Fija "INMUNAY" ubicada en el municipio de Tepic • Centro de Atención Externa "Chapultepec" ubicado en el municipio de Tepic • Centro de Atención Externa "Los Fresnos" ubicado en el municipio de Tepic • Instancia Municipal de la Mujer Del Nayar
10	06 al 08 de noviembre	Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Centro municipal de atención de Mérida I • Centro municipal de atención de Valladolid • Centro municipal de atención de Maxcanu • Centro municipal de atención de Hunucma
11	11 y 12 de noviembre	Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Atención Itinerante en los municipios Santa Cruz de Juventino Rosas y Celaya • Centro de atención: orientación, asesoría y atención integral en el municipio Santa Cruz de Juventino Rosas

Núm. de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
12	14 y 15 de noviembre	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Regional de Atención del Instituto Sonorense de la Mujer en Moctezuma • Centro Regional de Atención del Instituto Sonorense de la Mujer en Cajeme • Centro de atención externa del Instituto Municipal de la Mujer de Empalme
13	14 y 15 de noviembre	Coahuila	Secretaría de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de atención externa en Saltillo • Centro de atención externa en Torreón • Centro de atención externa en Moclova • Centro de atención externa en Piedras Negras
14	21 Y 22 de noviembre	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) de la Procuraduría General de Justicia del Estado del Oaxaca • Refugio “El Jardín de las Mujeres” del Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVVI) • Centro de Atención Externa “Casa de la Mujer” del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C. ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez • Centro de Atención Externa “MUGER” Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C.
15	28 y 29 de noviembre	México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Refugio Temporal para Mujeres en Situación de Violencia ubicado en el Municipio de Toluca • Refugio Temporal para Mujeres en Situación de Violencia ubicado en el Municipio de Chalco • Refugio Temporal para Mujeres en Situación de Violencia ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli • Refugio Temporal para Mujeres en Situación de Violencia, sus hijas e hijos, de nueva creación en el Municipio de Jocotitlán • Refugio del DIF Tlalnepantla

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol podrá establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

En el caso de que el Indesol o algún órgano de fiscalización, detecten desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y, solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

METAS

Apoyar 32 proyectos que desarrollen acciones que contribuyan a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

ACCIONES

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las Mujeres (PAIMEF), es operado por el Indesol desde el 2006 como respuesta a los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano en la materia.

Las operadoras del PAIMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las cuales reciben recursos para ejecutar proyectos enmarcados en las vertientes del Programa, las cuales son:

- Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características socio demográficas y necesidades las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión discriminación, marginación y pobreza.
- Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la multiculturalidad.
- A la fecha, con el apoyo del PAIMEF se han apoyado 341 unidades especializadas de atención a mujeres en situación de violencia, tales como Centro de Atención Externa, Refugios, Albergues, Unidades Móviles, Líneas Telefónicas, Centros de Atención Itinerantes, entre otros.

- Se ha beneficiado a alrededor de 587,726 mujeres en servicios de atención externa y a 16,419 mujeres en servicios de alojamiento y protección.
- Asimismo, el Indesol ha generado espacios de convergencia de las IMEF con las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas que de manera conjunta abordan la violencia contra las mujeres y realizan distintas acciones, tales como diagnósticos, la promoción de la armonización legislativa, el desarrollo de sistemas de información y acciones de capacitación entre otras. Ello permite potenciar la interacción con dichas instancias y elevar el profesionalismo de los equipos que atienden la problemática, de acuerdo con las características de cada región.

Acciones destacadas

- Creación y fortalecimiento de refugios y centros de atención externa.
- Acercamiento a la población y comunidades indígenas de los servicios especializados de atención directa.
- Creación de Unidades Móviles para ampliar el servicio a los municipios, particularmente a los municipios de alta y muy alta marginación.
- Sistemas de información y bases de datos en el marco de la puesta en marcha del Sistema Nacional previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Capacitación, sensibilización, profesionalización y actualización del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno en materia de equidad de género y prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.
- Los días 22 y 23 de octubre se impartió el taller “Construcción del IFI 2013” en el cual participaron enlaces de las IMEF. Se tuvo la asistencia de 83 participantes.
- Los días 24 y 25 de octubre se realizó el “Seminario de violencia contra las mujeres” el cual tuvo como objetivo fortalecer y promover el desarrollo de competencias conceptuales y metodológicas del personal directivo, operativo y administrativo de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), el cual fue impartido por especialistas de diversas profesiones. El 24 se contó con la asistencia de 64 mujeres y 14 hombres, mientras que el 25 se tuvo la participación de 70 mujeres y 16 hombres.
- Del 19 al 22 de noviembre se llevó a cabo el “Taller para la Elaboración de Proyectos Alineados al PAIMEF” cuyo objetivo fue brindar apoyo y acompañamiento a las IMEF en el diseño de los proyectos que llevarán a cabo en el marco del PAIMEF durante el ejercicio fiscal 2014, con base en los cambios de reglas de operación. Participaron 197 mujeres y 54 hombres.

Resultado del Principal Indicador
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para
Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Enero-Diciembre 2013
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Met a pr o g r a m a d a	Av a n c e		
	Anual 1	Al cuarto trimestre 2	Avance % Anual (3)=(2)/(1)	Descripción y observaciones
Número de proyectos de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyados en el período establecido	32	30	93.8	Periodicidad: Trimestral Unidad de Medida: Proyecto

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, del Instituto de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Proyectos Apoyados por Entidad Federativa

ESTADO	NOMBRE DE LA IMEF
1 AGUASCALIENTES	INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES
2 BAJA CALIFORNIA	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
3 BAJA CALIFORNIA SUR	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER
4 CAMPECHE	INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE
5 COAHUILA	INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES
6 COLIMA	INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES
7 CHIAPAS	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
8 CHIHUAHUA	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER
9 DISTRITO FEDERAL	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
10 DURANGO	INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE
11 GUANAJUATO	INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE
12 GUERRERO	SECRETARIA DE LA MUJER
13 HIDALGO	INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES
14 JALISCO	INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES
15 MEXICO	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
16 MICHOACAN	SECRETARIA DE LA MUJER
17 MORELOS	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
18 NAYARIT	INSTITUTO PARALA MUJER NAYARITA
19 NUEVO LEON	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEON
20 OAXACA	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA
21 PUEBLA	INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES
22 QUERETARO	INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER
23 QUINTANA ROO	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
24 SAN LUIS POTOSI	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
25 SINALOA	INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES
26 SONORA	INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER
27 TLAXCALA	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
28 VERACRUZ	INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
29 YUCATAN	INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN
30 ZACATECAS	INSTITUTO PARA LAS MUJERES ZACATECANAS

Fuente: Indesol, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

Al cierre del cuarto trimestre de 2013 se logró dar apoyo a 30 proyectos presentados por las IMEF, lo que significa un 93.8 por ciento de avance respecto de la meta anual.

En 2013, Tamaulipas no participó por cuestiones que fueron analizadas en las mesas de revisión. Tabasco decidió no participar, habida cuenta de una situación particular que se presentó en la entidad federativa.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Al cuarto trimestre, el Programa presenta un presupuesto anual modificado por la cantidad de 247,294,553 pesos, de los cuales se ejercieron 246,641,409 pesos, lo que representó un avance financiero del 99.7 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2013		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de diciembre de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	251,656,052	232,166,905	232,166,905	231,541,015	99.7
43101 Subsidios a la producción	251,656,052	232,166,905	232,166,905	231,541,015	99.7
Subtotal	251,656,052	232,166,905	232,166,905	231,541,015	99.7

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2013		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de diciembre de 2013	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	6,756,939	13,676,630	13,676,630	13,676,630	100.0
2000 Materiales y suministros	0				0.0
3000 Servicios generales	0	1,451,019	1,451,019	1,423,764	98.1
Subtotal	6,756,939	15,127,649	15,127,649	15,100,394	99.8
Total	258,412,991	247,294,553	247,294,553	246,641,409	99.7

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) al 31 de diciembre de 2013.